

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 11 de setiembre de 2025.

VISTO: la solicitud cursada por el Círculo de Estudios Ferroviarios del Uruguay, y que luce a foja 1 de obrados;

RESULTANDO: I) que por la misma, solicita autorización para una corrida de servicio especial de pasajeros, a realizarse con coche motor DMU Y1 N°1284, el día viernes 19/IX/2025, saliendo de la Estación Peñarol a las 11:30hrs, hasta la Estación Manga, y vuelta;

-----II) que a fojas 4 el Área Tractiva de la Gerencia de Material Rodante, informa que no habría ningún inconveniente y gastos extras, siempre que el coche llegue a Peñarol antes de las 15:00; siendo el costo del mismo, sólo en combustible;

-----III) que a fojas 9, se informa que la Gerencia de Operaciones requerirá de 2 conductores, 1 ayudante y 1 inspector para poder cumplir con la corrida solicitada;

-----IV) que a fojas 10, la señora Gerente de Planificación, Cra. Isabel Domínguez eleva planilla de planilla de costos, estableciendo un monto de \$8.289,00 (pesos uruguayos ocho mil doscientos ochenta y nueve);-----

-----V) que a fojas 11, la Gerencia de Pasajeros informa que, el servicio solicitado se evaluará y coordinará de manera que no afecte el funcionamiento normal de ninguna de las áreas o Gerencias involucradas; añadiendo asimismo, que el peticionario deberá efectuar el pago antes de la corrida del servicio;--

-----VI) que a fojas 13, la señora Técnico Prevencionista Lic. Jimena Scorza informa acerca de los requisitos que deberá de cumplir el peticionario, a los efectos de poder desarrollar lo solicitado cumpliendo con la normativa vigente;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

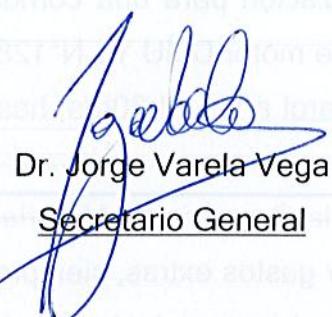
----- RESUELVE: -----

1º) AUTORIZAR la corrida solicitada, dando cumplimiento con las condiciones establecidas en informe de la licenciada Jimena Scorza.

2º) ESTABLECER que el costo del servicio solicitado asciende a la suma de \$8.289,00 (pesos uruguayos ocho mil doscientos ochenta y nueve), a pagar antes de efectuada la corrida.----- //

SIGUE							
SERIE	Nº						

//3º) COMUNICAR la presente al peticionante; fecho, pase a la Gerencia General, a sus efectos.


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.